

**SUBSANACIÓN
PROCESO INVITACIÓN B.DIE 166-2018**

DAYANA MARIA MAHECHA
C.C 1.018.458.180 correo electrónico: dayanamahechar@gmail.com
OFERENTE N° 1

Una vez revisado el proceso de invitación encontramos que es necesario subsanar los siguientes documentos:

1. La certificación presentada de ONUMUJERES no es válida ya que no tiene formato de la empresa, además debe contener objeto obligaciones tiempo de inicio y terminación del contrato. Se recomienda cambiarla.
2. La certificación del BANCO MUNDIAL no es una certificación laboral, se recomienda cambiarla por una certificación en español, que contenga los mismos requisitos que se solicitaron en la invitación en cuanto a certificaciones laborales.
3. Falta certificación de la universidad de Cundinamarca, no se acepta copia de contrato. Se recomienda enviar certificación laboral.

Se solicita enviar los documentos solicitados el día martes 20 de marzo de 2018 antes de las 2: 00 pm al correo: jcsilvam@unal.edu.co, para continuar con el proceso.